



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 MAY 2012

VISTO:

El Informe Final del PI 711 y los Informes de Avance de los PI. 812 y 847, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos correspondientes.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

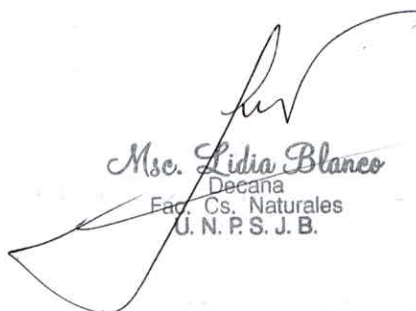
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI. N° 711 "Estudio de las invasiones de plantas exóticas en áreas sometidas a distintos disturbios en el Parque Nacional Los Alerces, Chubut" Dir. Dra. Adriana Kutschker.
- PI. N° 812 "Petrología y Geoquímica de los cuerpos intrusivos alcalinos en la zona de Sarmiento (Chubut)" Dir. Dra. Nilda Menegatti.
- PI. N° 847 "Ecología comparativa de los ensambles de murciélagos de Patagonia Central" Dir. Dr. Gabriel Martín.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 177-12

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.